



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 JUN 1995

Expte. Nº 388/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Asociación de Ingenieros de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma informa sobre la organización de los festejos correspondientes al "Día del Ingeniero", a celebrarse el próximo 6 de Junio del corriente año, coincidiendo este con los cien años del Centro Argentino de Ingenieros (C.A.I.), y decretado por el Sr. Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, como el "Año de la Ingeniería Argentina", solicitando asimismo la adhesión de esta Universidad;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar la adhesión de la Universidad Nacional de Salta, a los festejos correspondientes al DIA DEL INGENIERO, realizados en esta ciudad, el día 6 de Junio del corriente año, en el marco de la celebración de los cien años del Centro Argentino de Ingenieros (C.A.I.), y el "Año de la Ingeniería Argentina".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado, para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 188 - 95